NOTA N.º 232/2023

Saltos del Guairá, 09 de octubre del 2023.

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez- Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted con el objeto de justificar la modalidad adoptada de Contrato Abierto en la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, Rubro 244 "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos" con Nº de P.A.C. INSTITUCIONAL 436128.

Al respecto la Universidad Nacional de Canindeyú no puede definir con exactitud la cantidad de veces que podría requerir de los servicios de mantenimiento y reparación de su flota de vehículos durante la ejecución contractual, por lo que se estima conveniente adoptar la modalidad de contrato abierto asignando monto mínimo y monto máximo.

Por lo expuesto, solicito la difusión en el portal de contrataciones públicas, a los efectos de seguir con los trámites de contratación correspondiente.
Sin otro particular, me despido atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
U.O.C.
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Lic. Lorenza Liliana Torres Esquivel
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú